

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley**, de apoyo del plátano de Canarias, para su debate en Pleno.

Madrid, 19 de abril de 2011

Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN  
PORTAVOZ

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

### **EN EL CONGRESO**

establecer la cuantía máxima de dichas compensaciones, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias para éstas, siempre y cuando, se hubiera producido una reducción significativa de los aranceles que protegen actualmente el plátano canario y la situación de sus precios en los mercados tradicionales así lo aconseje.

Es evidente que las condiciones para incorporar al plátano al régimen de ayudas ya se cumplen, puesto que se ya ha producido una reducción del arancel de entrada de la banana en la UE de 33 euros, y en el año 2010 el sector ha tenido que sufrir una reducción de ingresos por los precios de venta más bajos de los últimos años.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, formula la siguiente:

#### **Proposición no de Ley**

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Solicitar de la Unión Europea el incremento de las ayudas financieras para compensar la pérdida de competitividad del plátano canario debida a la bajada de aranceles de la banana del área dólar.
2. Incluir al plátano en las ayudas al transporte contempladas en el Real Decreto 170/2009, de 13 de febrero, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías incluidas en el anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, con origen o destino en las Islas Canarias.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El cultivo del plátano tiene una importancia esencial en las Islas Canarias, tanto desde el punto de vista económico como social. Las peculiaridades orográficas, las condiciones de calidad de los terrenos y, sobre todo, la dificultad de encontrar cultivos sustitutivos al plátano, lo han convertido en una actividad imprescindible para las Islas Canarias, movilizándolo entre 15.000 y 16.000 empleos (12.000 directos y 4.000 indirectos, tales como fitosanitarios, fertilizantes, energía, empaquetadores, almacenamiento, estibadores...etc.) lo que resulta indicativo de su importancia social y económica en el tejido productivo de las Islas Canarias..

El sector del plátano de Canarias se está encontrando en los últimos tiempos con importantes dificultades.

El pasado 15 de diciembre la UE y todos los países latinoamericanos exportadores de banana acordaron en Ginebra reducir el arancel a la entrada de banana latinoamericana en territorio comunitario, lo que supone una disminución inicial del arancel -que pasa de 176 euros por tonelada a 148 a partir de la firma del acuerdo-, a la que seguirá una reducción progresiva del mismo hasta situarse en 114 euros el año 2017.

Todo ello sin perjuicio del temor del sector en las negociaciones bilaterales de la UE con los países latinoamericanos productores de banana. En este marco han de situarse las negociaciones, muy avanzadas, con Colombia en virtud de las cuales la UE ofrece un arancel preferencial de 75 € por tonelada a las importaciones de banana procedentes de Colombia en el marco de los acuerdos de asociación con este país.

De darse esta situación y extenderse este descenso radical del arancel a la entrada de bananas de otros países latinoamericanos, el cultivo en Canarias se verá seriamente afectado.

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

También les perjudica el incremento de la cuota de mercado de banano reservada a los países ACP (África, Del Caribe y del Pacífico) que ha pasado del 15 al 30% del mercado comunitario, aunque esta competencia no es tan importante como la procedente de los países latinoamericanos.

En la actualidad, la producción del plátano canario recibe una ayuda directa comunitaria (sobre nacional) de 141 millones de euros, el 50% de la ficha financiera de Bruselas, que es de unos 288 millones de euros.

Esta ayuda está condicionada a unos niveles de aranceles comunitarios al plátano del área dólar, de tal forma, que el programa que rige las ayudas a las regiones ultraperiféricas, El POSEI, contempla que la ayuda subiría en el supuesto de la bajada de los aranceles al plátano latinoamericano si la Organización Mundial de Comercio fallaba a favor de EEUU, Ecuador, Costa Rica, etc. que son los países que habían interpuesto el panel contra la protección comunitaria al plátano.

Ante la bajada de aranceles, y recogiendo lo dispuesto en las reglamentaciones comunitarias de subir la ayuda si disminuían los ingresos de los productores de plátano, los productores del plátano de Canarias están pidiendo al Gobierno que se incremente ficha financiera (vía POSEI), para mantener sus actuales niveles de rentabilidad, y algo que está en su mano y puede acordar de forma inmediata, la inclusión del plátano canario dentro del Real Decreto de ayudas al transporte de las mercancías de las Islas Canarias a la península y resto de Europa, con punto de llegada en el Puerto de Cádiz.

El Gobierno lamentablemente se negó a incluirlo en la reforma del citado Real Decreto aprobado en el Consejo de Ministros de 11 de marzo de 2011. No obstante se mantiene la disposición que faculta a los ministros de Fomento y de Economía y Hacienda, a propuesta de la ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, para dictar las disposiciones que permitan incorporar el plátano al régimen de compensaciones regulado por el presente Real Decreto. En esa disposición se agrega que también se faculta a los citados ministerios a